



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0466-1/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR TRES (3) DÍAS, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. DR. DARÍO ZARATE ARELLANO, QUIEN EN VIDA FUERA EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

08 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El fallecimiento del Prof. Dr. Darío Zarate Arellano, ex Rector de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 06 de mayo de 2025.

La Resolución N° 0905/2025, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se declara duelo institucional en la Universidad Nacional de Asunción, por tres (3) días hábiles, a partir de la fecha, por el fallecimiento del Prof. Dr. Darío Zarate Arellano, ex Rector de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Declarar DUELO INSTITUCIONAL en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, por tres (3) días, con motivo del fallecimiento del Prof. Dr. Darío Zarate Arellano, quien en vida fuera ex Rector de la Universidad Nacional de Asunción, los días martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de mayo del 2025.

Art. 2° Expresar las sentidas condolencias en nombre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a los familiares y seres queridos del Prof. Dr. Darío Zarate Arellano.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana